

Castilla-La Mancha

Luz verde al programa Reto DANA con líneas de financiación para empresas

►Se articula en dos líneas de préstamos a coste cero y cuatro líneas de avales para todas las pymes y autónomos

Laura Ramos. TOLEDO

Los consejos de administración del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha (IFCLM) y AVAL CLM dieron ayer el visto bueno a la puesta en marcha del programa Reto DANA, con líneas de financiación pública y avales para las pymes y autónomos de la región que hayan visto afectada su actividad con motivo de la DANA, con una inversión de dos millones de euros. Así lo ha anunciado la consejera de Economía, Empresas y Empleo, Patricia Franco, que ha avanzado que este instrumento de financiación pública se aprobará de manera definitiva hoy en Consejo de Gobierno, y estará a disposición de las pymes y autónomos de la región antes de finales de esta misma semana en las webs de las empresas públicas.

«A partir de las líneas de nuestro programa Reto D, que dispone instrumentos de financiación pública para las zonas rurales de Castilla-La Mancha, hemos diseñado dos líneas de préstamos a través del Instituto de Finanzas y cuatro de avales a través de AVAL CLM para garantizar el acceso a la financiación de las pymes y autónomos de la región que se han visto afectados por la DANA», ha indicado la consejera, minutos



Patricia Franco presidió, ayer, el Consejo de Administración del Instituto de Finanzas

antes de presidir la reunión extraordinaria del Consejo de Administración del IFCLM donde se han aprobado estas nuevas líneas, que van a llegar no sólo a los autónomos y las pymes que están radicadas en las zonas gravemente afectadas de la región, los municipios de Letur y Mira, «sino a todos los autónomos y todas las pymes que hayan visto afectada su actividad con motivo de la DANA».

Así, Patricia Franco ha explicado que podrán acceder a estas líneas de financiación y avales «tanto los

autónomos y las pymes que tienen locales y establecimientos en Letur y Mira, como, por ejemplo, una empresa de transporte que esté radicada en el Corredor del Henares pero que haya visto afectada parte de su mercancía en depósito en la Comunidad Valenciana, teniendo sólo que justificar que esos daños en la actividad se han producido a consecuencia de la DANA».

En cuando a los préstamos públicos, se establecen dos líneas: una dirigida a apoyar la reposición de activos dañados y otra para dar

cobertura a las necesidades de circulante. La primera de las líneas llega hasta los 300.000 euros y sin intereses, con un periodo de amortización de siete años en el que se incluyen hasta dos años de carencia. En la línea de préstamos públicos para circulante, las operaciones son de hasta 75.000 euros, sin intereses y con un plazo de amortización de cinco años, con hasta un año de carencia. En ambos casos, pueden cubrir el 100 por cien del coste de las operaciones de pymes y autónomos.